

CONVOCATORIA AL PREMIO ESTATAL DE INNOVACIÓN JUVENIL ESTUDIANTIL

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con fundamento en lo establecido en los artículos 32, fracciones III, inciso b) y V, inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 2, fracción V, 7, fracciones V y VI de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, y 6, 7, fracciones XIX, XXIV, XXV y XXVI, así como 40 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, y

Considerando

En el marco de las atribuciones que la normativa estatal confiere a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, se encuentra la de coordinar la mejora y evaluar las regulaciones, trámites y servicios, respetando los principios y bases que la política de mejora regulatoria establece, debiendo orientarse a generar mayores beneficios que costos y el máximo beneficio social, así como la accesibilidad tecnológica en la prestación de los servicios públicos.

Atendiendo a lo anterior, se emite la presente convocatoria dirigida a estudiantes inscritos en instituciones educativas del sector público y privado de nivel superior en el Estado, con la finalidad de incentivar su creatividad y lograr la participación ciudadana de dicho sector, para la construcción de estrategias que coadyuven a la mejora de los trámites y servicios gubernamentales.

Por las consideraciones antes expuestas, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, tiene a bien expedir la siguiente:



Convocatoria

Participación

Se convoca a estudiantes inscritos en instituciones educativas del sector público y privado de nivel superior en el Estado de Guanajuato, a participar en la presente convocatoria, conforme a las siguientes:

BASES

Objetivo

Primera. Reconocer a los y las estudiantes que presenten proyectos creativos que integren desarrollos y soluciones tecnológicas en el ámbito de la mejora de los trámites y servicios gubernamentales, así como de la modernización de la Administración Pública Estatal.

Unidad responsable

Segunda. La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, a través de la Dirección General de Simplificación Administrativa e Impacto Regulatorio adscrita a la Subsecretaría de Apertura Social y Desarrollo de la Gestión Pública, será la Unidad Responsable de operar, administrar, regular y dar seguimiento a la presente convocatoria.

Periodo de recepción de propuestas

Tercera. La recepción de solicitudes de propuestas se realizará del 23 de mayo al 8 de julio 2022; conforme a los elementos establecidos en el **anexo 1**.

De las propuestas

Cuarta. Las propuestas podrán ser presentadas de manera individual o grupal, en este último supuesto, los grupos deberán estar conformados por un máximo de 3 participantes; en ambos casos podrán hacerse acompañar por un asesor de la institución educativa, debiendo considerar lo siguiente:

- a) Los proyectos presentados deberán ser originales, conforme al compromiso del **anexo 2**;
- b) Los proyectos deberán constituir una propuesta o solución creativa ante condiciones detectadas como áreas de oportunidad;
- c) Aplicar estudios y tecnologías que representen un avance de mejora en las problemáticas detectadas;
- d) Privilegiar la simplificación administrativa y el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, y
- e) Integrar evidencias que permitan identificar el grado de desarrollo y de innovación implicadas.

Portal de inscripción

Quinta. Las propuestas deberán ser inscritas en el portal de internet de esta Secretaría, accesible a través de la dirección: <https://strc.guanajuato.gob.mx/>.

Categorías

Sexta. La participación de los proyectos que evaluará la Unidad Responsable, conjuntamente con el Comité Evaluador que se integre, será conforme a lo siguiente:

- I. **Mejora de trámites y servicios.** Acciones que permitan mejorar sustancialmente la calidad de los trámites y servicios gubernamentales del ámbito estatal.
- II. **Modernización administrativa.** Prácticas que incorporen nuevas formas de organización, tecnologías físicas, sociales y comportamientos que impacten sobre la mejora de los trámites y servicios gubernamentales del ámbito estatal.

Comité Evaluador

Séptima. La Secretaría, a través de la Unidad Responsable, invitará a un representante de instituciones educativas, colegios de profesionistas e instituciones públicas a integrar

un comité evaluador para el análisis, evaluación y validación de los proyectos ganadores, la cual se asentará en acta, integrándose entre otros por las siguientes:

1. **Universidad de Guanajuato;**
2. **Universidad de Lasalle;**
3. **Universidad Iberoamericana;**
4. **Instituto Tecnológico Superior de Monterrey;**
5. **Idea Gto;**
6. **Juventudes;**
7. **Colegio de profesionistas;**
8. **Institución de Educación Superior en Estado de Guanajuato;**
9. **Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, y**
10. **Sectores específicos; ya sean de índole económico, empresarial, social o educativo, atendiendo a la naturaleza de los proyectos presentados.**

Evaluación

Octava. El Comité Evaluador seleccionará hasta tres proyectos de acuerdo al impacto y solución creativa de los mismos, conforme a lo establecido en las categorías de la presente convocatoria y la herramienta de evaluación que se precisa en el **anexo 4**.

Etapas:

- I. **Presentación de Proyectos:** Conforme a lo descrito en la base tercera de la presente convocatoria.
- II. **Preselección:** En la cual se verificará que los proyectos cuenten con los campos requeridos en el **anexo 1**.
- III. **Análisis de proyectos:** El comité evaluador analizará los proyectos asignándoles la calificación conforme a las técnicas de evaluación del **anexo 4**.
- IV. **Calificaciones:** La Unidad Responsable integrará las calificaciones de cada uno de los proyectos.

- V. Evaluación final:** El comité evaluador se reunirá para consensar la calificación final de los proyectos participantes.
- VI. Resultados:** El comité evaluador firmará el acta de resultados finales con los tres primeros lugares.

Publicación de resultados

Novena. La Secretaría, a través de la Unidad Responsable y por medio del portal descrito en la base quinta, difundirá los proyectos seleccionados, los cuales serán acreedores a un **Reconocimiento** y a las modalidades de premiación descritas en la base décima.

Premiación

Décima. Se reconocerá a los tres proyectos ganadores conforme a la base octava de la presente convocatoria, y serán acreedores a lo siguiente:

1er Lugar: Reconocimiento del Gobierno del Estado, viaje de experiencia internacional y kit de souvenir.

2do Lugar: Reconocimiento del Gobierno del Estado y viaje de experiencia internacional.

3er Lugar: Reconocimiento del Gobierno del Estado y viaje de experiencia internacional.

La premiación se realizará en la fecha y lugar que se determine para tales efectos por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Los equipos o personas ganadoras deberán cumplir el perfil de experiencia internacional que se adjunta como **anexo 5**, para el viaje respectivo.

Los asesores de los proyectos ganadores, serán acreedores a un reconocimiento de Gobierno del Estado.

Compromiso

Décima Primera. Los participantes que hayan sido seleccionados conforme a la base octava, deberán suscribir el **anexo 3**, a fin de que los proyectos puedan implementarse en el sector público.

Publicidad

Décima Segunda. La presente convocatoria se dará a conocer a través del portal de internet de esta Secretaría, accesible a través de la dirección <https://strc.guanajuato.gob.mx/>, así como en sectores específicos de instituciones públicas y privadas que permitan llegar a la población objetivo.

Resolución de asuntos no previstos

Décima Tercera. Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por la Unidad Responsable y/o comité evaluador y será comunicada oportunamente a los participantes.

Modificación

Décima Cuarta. La Unidad Responsable, por caso fortuito, fuerza mayor o por causas debidamente justificadas, podrá determinar la modificación o cancelación de la presente convocatoria, debiendo informar a los participantes cualquier acción que se genere.

Dado en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato., a 18 de mayo de 2022

C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo
Secretario de la Transparencia y Rendición de Cuentas

ANEXO 1.

Registro de proyectos.

Los participantes deberán enviar sus proyectos con las siguientes especificaciones:

Lineamientos para la elaboración de proyectos

Características del documento

I. Título

El título debe ser breve y claro, además de reflejar el concepto principal del proyecto.

II. Introducción

Contextualización del tema de estudio, señalando el objetivo y los elementos que componen el proyecto; presentando un esquema general del mismo (máximo una cuartilla).

III. Resumen

Es un breve sumario del proyecto; expresa una descripción completa de la problemática, solución y resultados (máximo una cuartilla).

IV. Problemática y justificación

Apartado donde se exponen las razones que motivaron a la realización de dicho proyecto y que sostiene la necesidad y relevancia de realizarlo (máximo una cuartilla).

V. Objetivo general

Enunciado único que resume la intención principal del proyecto o la acción de manera global.

Todo objetivo inicia su redacción utilizando un verbo en forma infinitiva, así se precisa el propósito del objetivo con más claridad. Este verbo describe el qué del objetivo. **Por ejemplo:**

Identificar ...

Comparar ...

Aplicar ...

Diagnosticar ...

Describir ...

Reflexionar...

Fundamentar ...

Termina enunciando el CÓMO se logrará el objetivo. Por ejemplo:

...mediante ...

... a través de ...

... utilizando ...

Para completar el enunciado del objetivo se da respuesta al PARA QUÉ del propósito. Es decir, se explica la finalidad del objetivo. Por ejemplo:

... con el fin de ...

... para...

VI. Objetivos específicos

Enunciar de manera particular las acciones necesarias para lograr el objetivo general

- Suelen comenzar con infinitivos (por ejemplo: definir, distinguir, registrar, identificar).
- Deben ser claros y concisos.
- Deben plantear posibilidades realizables.
- Se enfocan en logros, y no en procesos o actividades.

VII. Marco teórico

Expresa la información, teorías o modelos con base en los cuales se sustenta el desarrollo del proyecto. (máximo tres cuartillas)

VIII. Metodología

Debe contener el cuerpo del documento y también puede dividirse en subsecciones con títulos breves e informativos. Aborda los métodos, identifica la naturaleza de los datos analizados en el estudio y responde a la interrogante: "¿Cómo se ha realizado la propuesta de mejora?", debe incluir el diseño de la investigación previa, la muestra seleccionada, el escenario, las variables y/o instrumentos y el análisis de los datos, los participantes, el método de recolección de datos y cómo se llegó al resultado que se obtuvo.

Los autores deberán citar cualquier dato disponible públicamente en el que se basen las conclusiones del documento. Las citas de datos deben presentarse en estilo APA (American Psychological Association) (máximo cinco cuartillas).

IX. Conclusiones o resultados

Enuncia los resultados o hallazgos obtenidos del estudio preliminar, destacando las ventajas y beneficios de la propuesta. Debe expresar la solución a la problemática detectada y el tipo de innovación que se consigue con la misma.

Considerando el tipo de innovación:

- a. Innovación incremental, creación de valor incorporando mejoras en menor intensidad.
- b. Innovación radical, cambios de mayor intensidad que representan una modificación total del estado anterior.

X. Glosario

Catálogo alfabetizado de las palabras y expresiones técnicas del texto.

XI. Anexos

Aquí se incluye todo tipo de documentación como gráficos, textos, tablas, formularios o lo que utilizamos en la investigación. Deben ordenarse de acuerdo a los temas colocándoles números y sus respectivos títulos.

En caso de contar con asesor

Nombre y firma

Sello
Institución educativa

Aviso de privacidad

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en términos de lo previsto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato en sus artículos 19 al 25, emite el presente **Aviso de Privacidad** para informar que es responsable de la confidencialidad, uso y protección de la información de los datos personales que se llegaren a proporcionar a esta Secretaría, por cualquier medio disponible para tal efecto.

Los datos personales integrados en los anexos de la "CONVOCATORIA AL PREMIO ESTATAL DE INNOVACIÓN JUVENIL ESTUDIANTIL" serán útiles únicamente para la misma, manifestando el participante que conoce el Aviso de Privacidad de Datos Personales que se encuentra publicado en el sitio web (<http://guanajuato.gob.mx>), por lo que con fundamento en el artículo 3 fracción VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, el titular consiente expresamente el tratamiento de sus datos, y/o imágenes para productos impresos y electrónicos de difusión por parte de Gobierno del Estado de Guanajuato, mientras no manifieste su oposición.

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE NO PLAGIO Y ORIGINALIDAD DE PROYECTO

GUANAJUATO, GTO., A ____ DE ____ DE 2022

QUIEN(ES) SUSCRIBE(N) _____, MANIFIESTO (MANIFESTAMOS), QUE EL PROYECTO DENOMINADO _____, EL CUAL SE PRESENTA CONFORME A LAS BASES DE LA “**CONVOCATORIA AL PREMIO ESTATAL DE INNOVACIÓN JUVENIL ESTUDIANTIL**” NO ES PRODUCTO DE UN PLAGIO, QUE NO SE ENCUENTRA POSTULADO DE MANERA PARALELA A NINGUNA OTRA CONVOCATORIA EN EL PAÍS, Y QUE LOS DATOS, NOTAS E INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL MISMO ESTEN LIBRES DE DERECHOS DE AUTOR, O EN SU CASO SE HA DADO EL CREDITO QUE CORRESPONDE MEDIANTE LA RESPECTIVA CITA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, POR LO QUE CONVALIDO (AMOS) LA ORIGINALIDAD DEL MISMO.

Nombre(s) del/ de la autor/a (es/as)	Firma (s)

En caso de contar con asesor

Nombre y firma

Sello
 Institución educativa



ANEXO 3
Carta compromiso

GUANAJUATO, GTO., A ____ DE ____ DE 2022

SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y
RENDICIÓN DE CUENTAS
TITULAR. C.P. CARLOS SALVADOR MARTÍNEZ BRAVO
PRESENTE:

QUIEN(ES) SUSCRIBE(N) _____, LA PRESENTE CARTA, CONFORME A LAS BASES DE LA “**CONVOCATORIA AL PREMIO ESTATAL DE INNOVACIÓN JUVENIL ESTUDIANTIL**”, MANIFIESTO (MANIFESTAMOS) POR MI (NUESTRA) LIBRE VOLUNTAD Y CONSENTIMIENTO, QUE EL PROYECTO DENOMINADO _____, PUEDA SER IMPLEMENTADO EN EL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR LO QUE CEDO (CEDEMOS) LOS DERECHOS SOBRE EL MISMO A LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Nombre(s) del/ de la autor/a (es/as)	Firma (s)

En caso de contar con asesor

Nombre y firma

Sello
Institución educativa

ANEXO 4

Herramienta de evaluación

La presente herramienta constituye un mecanismo de evaluación objetiva, que integra los elementos a considerar para identificar aquellos proyectos con mayor impacto y beneficio a la prestación de los trámites y servicios que ofrece la Administración Pública Estatal.

Proceso:

1. Sobre cada uno de los criterios, elegir la característica que mejor lo representa.
2. Realizar la sumatoria de su equivalente cuantitativo.

Criterio	Sobresaliente (3 puntos)	Regular (2 puntos)	Mínimo (1 punto)
1. Innovación	Se trata de una innovación radical	Es una innovación incremental	Constituye un cambio
2. Lógica causal	Existe coherencia y se desarrolla alguna proyección del impacto con un método válido.	Existe coherencia razonable y se detecta una forma cuantitativa y accesible de medir su impacto.	Existe coherencia razonable entre la problemática detectada y la propuesta planteada
3. Mejora	Cambio favorable para la dependencia en cuestión	Favorece a la Administración en general	Favorece solo al tema de estudio
4. Simplificación Administrativa	Reducción significativa de pasos en el proceso y un incremento en su eficiencia.	Rediseño de proceso que impacta en la organización del trabajo.	Impacta en la operación, con la reducción de pasos en el procedimiento
5. Tecnología aplicada	Presenta la tecnología aprobada por prueba piloto	Involucra Tecnología accesible	Ofrece la posibilidad del uso de nueva tecnología
6. Documentación	Integra información de referencia en cada uno de los elementos del proyecto	La documentación muestra con precisión y suficiencia el grado de desarrollo de la propuesta	Cuenta con la información solicitada.

1 El rubro de tecnología no aplica para propuestas de tipo estudio o investigación, en este caso la puntuación se tomará del criterio de simplificación administrativa.

ANEXO 5

PERFIL DE EXPERIENCIA INTERNACIONAL.

ASPECTOS GENERALES DEL VIAJE

TORONTO, Canadá

Embrace the Journey

Movilidad corta en el área Metropolitana de Toronto y el sur de Ontario, con una agenda integral de actividades académicas compuesta por talleres, conferencias y seminarios; actividades culturales, visitas a museos y sitios representativos; actividades con el sector empresarial y organizaciones.

Conceptos incluidos en el programa:

- Transportación terrestre BJX-CDMX-BJX
- Vuelo redondo CDMX-Toronto-CDMX
- Hospedaje en ocupación cuádruple, con dos alimentos por día.
- Transportación local en las ciudades
- Kit de viaje
- Seguro de gastos médicos con cobertura internacional durante los días de viaje
- Visitas empresariales y académicas
- Taller en Universidad
- Certificado de participación firmado por las instituciones visitadas.
- Coordinadores capacitados durante el programa.

CONSIDERACIONES

- Nacido en el Estado de Guanajuato, o en caso de no ser Guanajuatense por nacimiento. Contar con una residencia comprobable mínima de 2 años en el Estado.
- No haber sido beneficiario en cualquiera de los programas o convocatorias para la movilidad internacional por parte de Educafin, esta debe ser la primera experiencia internacional a través de Educafin.
- Contar con pasaporte vigente al momento de aplicar a la presente convocatoria, con una vigencia igual o superior a 6 meses a partir de la fecha donde se hará el programa.
- El premio de experiencia internacional será exclusivamente para la persona o personas estudiantes que presenten el respectivo proyecto, en el el periodo que establezca JuventudEsGto; los costos adicionales serán cubiertos por los ganadores.

Esquema de vacunación, completa, siendo favorables las siguientes:

- Pfizer - BioNTech
- Moderna

- AstraZeneca
- Janssen - Johnson & Johnson
- Sinopharm (Covilo)
- Sinovac (Coronavac)
- COVAXINA

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los siguientes documentos deberán ser integrados de manera electrónica acorde lo informado por Educafin.

- 1.** Formato de solicitud establecida por juventudEsGto, firmado por el solicitante o en caso de minoría de edad por padre, madre o tutor.
- 2.** Si el (la) solicitante NO nació en el Estado de Guanajuato, deberá entregar original o copia de comprobante de residencia mínima de 2 años (certificado de estudios realizados en Guanajuato, o constancia de donde labora el solicitante que informe la antigüedad en el trabajo; carta de residencia expedida por Presidencia Municipal respectiva, o cualquier figura representativa de la colonia o comunidad, esta debe de venir firmada e indicar la antigüedad de residencia del solicitante en el municipio).
- 3.** Original o copia de comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 2 meses (recibo de agua, luz, teléfono, gas natural, servicio de cable; constancia emitida por el delegado de la comunidad, el presidente del comité de colonos o carta expedida por cualquier figura representativa de la colonia o comunidad);
- 4.** Carta postulación expedida, firmada y sellada por la institución que lo haya seleccionado que indique lo siguiente: Nombre, fecha, programa en el que participará, razón por la que fue seleccionado.
- 5.** Pasaporte
- 6.** Visa o permiso para ingresar al país al que viajará.
- 7.** Constancia Médica en caso de algún padecimiento crónico o preexistente
- 8.** Reglamento firmado
- 9.** Durante la estancia en el extranjero enviar 5 fotografías de los lugares emblemáticos y las visitas guiadas, individual o grupal, vía whatsapp, a la Dirección de Vinculación de JuventudEsGto, las cuales autorizan para ser publicadas en redes sociales.
- 10.** Al regreso, redactar en máximo una cuartilla, su experiencia vivida en el extranjero y enviarla al área de internacionalización de la universidad, con 2 o 3 fotografías.
- 11.** Permanecer en contacto vía whatsapp durante el proceso previo al viaje, el viaje y su regreso, con JuventudEsGto.
- 12.** Al regreso, contestar formulario en línea de JuventudEsGto. En donde se hacen preguntas sobre la movilidad académica, y como la experiencia afectó su desarrollo.